



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00141084- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Lobo

---

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. Natalia LOBO (Leg. 47.061).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4 a 6.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA – Sección Alemán- a la Prof. Natalia LOBO (Leg. Univ. N°: 47.061) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 25 hasta el 26 de abril de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

